

NOTA 1 - OPERACIONES

GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA es una compañía constituida en Ecuador en agosto de 1998 y su principal actividad es dedicarse a la venta de toda clase de artículos de ferretería así como a la realización de todo negocio acto o contrato civil mercantil relacionado con su actividad permitida por las leyes ecuatorianas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicará la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES al preparar sus estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.2004 del 21 de agosto del 2006 determinó que las compañías bajo su control debían adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009. Posteriormente mediante Resolución ADM No. 08199 del 3 de julio del 2008, ratificó dicha fecha de aplicación. Sin embargo, el 20 de noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC la Superintendencia estableció un nuevo cronograma de aplicación obligatoria, el cual se menciona a continuación:

- A partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. (Período de transición: 2009).
- A partir del 1 de enero del 2011: Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las holding o las tenedoras de acciones, las compañías estatales y de economía mixta, y las sucursales de compañía extranjera. (Período de transición: 2010)
- A partir del 1 de enero del 2012: Todas las demás compañías que no sean consideradas en los dos grupos anteriores. (Período de transición: 2011). GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA se encuentra en este grupo por lo que a partir del 1 de enero del 2012 adoptará de acuerdo a esta Resolución las NIIF para la elaboración de sus estados financieros. Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11 del 12 de enero de 2011, no modifica la fecha de adopción de este grupo pero categoriza a estas compañías como PYMES y se fundamenta a que éstas cumplan con los siguientes requisitos:

- o Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- o Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- o Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En ésta última Resolución se establece que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) estarán vigentes hasta la fecha en que las compañías adopten las NIIF correspondientes según el cronograma antes mencionado.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las cuentas incobrables de la cartera de clientes se la estimará en base a los siguientes criterios: 1) La edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje será revisado al final de cada periodo.

d) Inventarios -

Los inventarios de artículos de ferretería y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

e) Impuestos corrientes -

Se refiere a saldos de créditos tributarios por IVA. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

f) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las importaciones realizadas pendientes de liquidar.

g) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreñar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

h) Beneficios a empleados -

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2012, la tasa vigente fue del 23%.

k) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

l) Ingresos y gastos –

Los Ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bco. Boliviano Cta. Cte.	61,038	13,883
Bco. Internacional cta cte. # 1400602273	13,682	133,495
Bco. Machala cta cte	0	0
	<u>440,828</u>	<u>147,378</u>

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones corrientes	51,378	337,434
Cuentas por Cobrar clientes facturas (1) (2)	901,473	1,040,950
Cuentas por Cobrar cheques protestados	16,945	164,198
Cuentas por cobrar cheques a la fecha	265,081	0
Cuentas por Cobrar empleados	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	621,564	507,398
(-) Provisión cuentas incobrables	(51,666)	(43,236)
	<u>1,804,775</u>	<u>2,006,745</u>

(1) Véase nota 2 c).

(2) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Composición:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inventario de producto terminado	75,179	508,418
	<u>75,179</u>	<u>508,418</u>

La Administración estima que los inventarios serán realizado y/o utilizados en el corto plazo. La fórmula de costo utilizada para la medición de inventarios es el costo promedio.

NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Importaciones pagadas por anticipado	280,171	0
Anticipo de utilidades	28,604	0
	<u>308,775</u>	<u>0</u>

NOTA 7 – IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Crédito Tributario IS D	51,042	0
Crédito Tributario IVA	13,257	0
Crédito Tributario por Retenciones	48,331	137,508
	<u>112,631</u>	<u>137,508</u>

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
			%
Instalaciones			10
Maquinaria y equipo	7,114	7,114	10
Muebles y enseres	6,113	6,113	10
Vehículos	66,811	66,811	20
Equipos de cómputo	6,534	6,534	33
	<u>86,571</u>	<u>86,571</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>(70,721)</u>	<u>(64,430)</u>	
	<u>15,850</u>	<u>22,141</u>	

Movimiento:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al 1 de enero	22,141	28,328
Adiciones, netas	0	0
Depreciación del año	<u>(6,291)</u>	<u>(6,887)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>15,850</u>	<u>21,441</u>

NOTA 9 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores (1)	321,444	149,102
Préstamos a accionistas locales	276,546	582,430
Otras cuentas por pagar (1)	<u>240,500</u>	<u>600,600</u>
	<u>838,490</u>	<u>1,332,132</u>

(1) Generalmente tienen vencimiento a 30 días excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 10 – ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición:

	2013	2012
Anticipos de clientes	103,322	21,170
	<u>103,322</u>	<u>21,170</u>

NOTA 11 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Composición:

	2013	2012
IVA por pagar	0	21,872
Retenciones en la fuente por pagar	1,834	7,750
Retenciones en IVA	2,263	0
IESS por pagar	3,531	8,367
Cuentas por pagar empleados	5,898	6,845
Impuesto a la Renta por pagar (1)	133,116	121,676
15% de Participación de utilidades	81,148	59,061
	<u>227,790</u>	<u>225,571</u>

(1) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DCER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el

50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2013 y 2012.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2012, el porcentaje será del 23% y para el año 2013 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	540,987	586,374
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(81,148)	(87,956)
Más: Gastos no deducibles	146,675	30,323
Menos: Rentas exentas	(17,590)	(9,739)
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	15,895	8,563
Más: PPT atribuibles a ingresos exentos	254	1,461
Menos: Deducciones de pago a trabajadores	0	0
Base tributaria	605,073	529,026
Tasa impositiva	22%	23%
Impuesto a la renta causado	133,116	121,676
Menos: Anticipo determinado ejercicios anteriores	(33,614)	0
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	33,614	0
Menos: Retenciones clientes	(48,331)	0
Menos: Retención Salida de Divisas	(51,042)	0
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	(15,832)	0
Impuesto a la renta por pagar	17,911	121,676

Anticipo de impuesto a la renta –

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, para la determinación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y 2012, y su cancelación, el Servicio de Rentas Internas ha determinado dos formas de cálculo:

- Si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado, se considerará como impuesto a pagar el valor primero; y,
- Si el impuesto a la renta causado es mayor al anticipo de impuesto a la renta, se considerará como impuesto por pagar el valor del primero.

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO

Composición:

	2013	2012
Préstamos a accionistas locales	477,866	477,866
	<u>477,866</u>	<u>477,866</u>

NOTA 13 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	2013
Obligación al 1 de enero de 2013	0
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	22,427
Pagos de beneficios realizados en el año	0
	<u>22,427</u>

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de la Compañía está constituida por 2,585,250 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un US\$0.04 cada una.

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	<u>Acciones</u> <u>US \$</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Carlos Xavier Jácome López	82,728.00	80%
Xavier Carlos Jácome Alarcón	10,341.00	10%
Rodolfo Adrián Jácome Alarcón	10,341.00	10%
	<u>103,410.00</u>	<u>100%</u>

NOTA 15 - VENTAS, NETAS

Composición:

	2013	2012
Venta de Bienes	5,592,640	4,839,168
Ingresos Excentos	17,590	9,739
Ventas Netas Gravadas 0%	0	162
	<u>5,610,230</u>	<u>4,849,068</u>

Véase nota 2 I).

NOTA 16 – COSTO DE VENTAS

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el costo de ventas comprende:

	2013	2012
Costo de Ventas		
Inventario Inicial	508,418	326,543
Compras locales	472,318	443,004
Importaciones	3,312,736	3,339,996
Saldo final de inventarios	(75,179)	(508,418)
Consumo de inventario	<u>4,218,293</u>	<u>3,601,126</u>

Véase Nota 2 I).

NOTA 17 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	2013	2012
Salarios y beneficios sociales	181,428	159,434
Mantenimiento y reparaciones	22,550	15,817
Honorarios profesionales	268,095	129,844
Impuestos y contribuciones	108,556	93,145
Gastos varios	42,799	0
Otros servicios	11,606	0
Otros	188,920	264,586
	<u>823,954</u>	<u>662,826</u>

NOTA 18 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros (26 de mayo de 2014) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.